

Desde el INAI afirmaron que no se “entregó” tierra a mapuches del Sur de Mendoza tras la polémica

1 febrero, 2023



El reconocimiento incluiría parte de la Laguna del Diamante. El vicepresidente del INAI aclaró que “no se le entregó un metro de tierra. Simplemente se les ha reconocido una ocupación actual”.

El vicepresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Luis Pilquimán, justificó el reconocimiento de la ocupación territorial que favoreció a dos comunidades de Mendoza y que involucra a más de 21.000 hectáreas.

El vicepresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Luis Pilquimán, aseveró este martes que el reconocimiento a la ocupación territorial de dos comunidades mapuches en Mendoza es legítima y responde a una presencia

sostenida durante mucho tiempo.

El funcionario recalcó que “el INAI no entrega tierras, lo que hace es generar un relevamiento ordenado según la ley nacional 26.160, que tiene que ver con la ocupación actual, tradicional y pública”. Esto es un reconocimiento a la ocupación que ellos vienen haciendo desde tiempos inmemoriales”, dijo en una entrevista con colegas de Radio Mitre.

En el medio, legisladores nacionales y provinciales de la UCR se expresaron en contra de la decisión del INAI. Incluso, el propio gobernador Rodolfo Suarez pidió a la Asesoría de Gobierno y a la Fiscalía de Estado que se pongan a trabajar para pedir la inconstitucionalidad de las dos resoluciones del organismo nacional.

Según publicó Los Andes, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza y en la Subsecretaría provincial de Minería y Energía intentan delimitar la zona que se le reconoció a ambas comunidades. Sin embargo, el foco principal está puesto en el territorio sanrafaelino. Es que ambas carteras del gobierno provincial buscan establecer si las zonas afectadas quedan dentro o fuera, lejos o cerca, de las áreas petroleras de Petroquímica Comodoro Rivadavia y Vega Grande que es de Emesa. Además, están las reservas de **Laguna del Diamante** y Laguna del Atuel.

Pilquimán destacó que ahora las dos comunidades favorecidas por el reconocimiento territorial que hizo el INAI, Lof El Sosneado (San Rafael, 21.370 hectáreas) y Lof Suyai Levfu (Malargüe, 3.584 metros cuadrados), podrán salir de la incertidumbre que les generaban las amenazas de desalojo.

“En algunos casos se produce una falta de regularización territorial con respecto a las comunidades, fruto de situaciones de despojo que se produjeron a lo largo de la historia”, justificó Pilquimán ante la consulta sobre la personería jurídica en trámite que tienen las dos

organizaciones que lograron el reconocimiento del INAI.

“No es una entrega de tierras a los mapuches”

“No se les entregó tierras. Este concepto tiene que estar claro porque sino confundimos. No se le entregó un metro de tierra. Simplemente se les ha reconocido una ocupación actual. Y con respeto a la personería jurídica, no es condición indispensable que esa inscripción exista. La Constitución nacional reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas y comunidades”, observó el referente.

El trámite para que se reconozca una ocupación, destacó Pilquimán, es fruto de un proceso. “Hay un aspecto social, antropológico, jurídico y cartográfico. Se toman puntos referenciales del territorio, se fundamenta desde lo antropológico la existencia de la comunidad; y todo se vuelca en una carpeta técnica. Posteriormente, el instituto genera esta resolución que tanto ha dado para hablar”.

Una vez aprobada la propuesta, hay algunas consecuencias prácticas. “Se reconoce una ocupación, eso no modifica en términos legales de titularidades si la hubiera o no. Lo que se hace es tomar puntos referenciales que no son una mensura sino la construcción de una cartografía que tiene que ver con la ocupación de esa comunidad. Después, el tiempo de tramitación que hace la comunidad y los acuerdos que da posteriormente con los posibles terceros son una tarea que se da para adelante”, describió el entrevistado.

Una etapa nueva

¿Y por qué abundan estas reivindicaciones recién ahora? Pulquimán tiene su opinión. “Durante mucho tiempo, estas personas no hicieron uso de su identidad porque se las castigaba, se las perseguía”, resaltó.

Con el tiempo, cada vez más habitantes admitieron su origen. Así, se concretó “la autoidentificación de las personas y

comunidades” a través de “un proceso de identidad dinámico que va a seguir existiendo”.

Y respecto a la presencia mapuche en Mendoza, consideró: “Las denominaciones ‘tehuelches’ o ‘pehuenches’ son términos mapuche, y son parte de esa cultura. Cuando San Martín se reúne con los pehuenches, lo hace con parte del pueblo mapuche que se autodenomina pehuenche, en otros lugares son puelches. Son denominaciones territoriales que el mismo pueblo se va dando según la situación geográfica, pero hablamos de la misma integridad”.

Para el consultado, el reconocimiento -que implica, por ejemplo, que será más difícil expulsar a esas familias- se vincula con una nueva etapa. “Se tiene que aprender que los mapuches, indígenas o guaraníes vivían de uno y otro lado de las fronteras y que lo siguen haciendo”, añadió.

“Somos parte de esta sociedad Argentina, que en muchos casos nos ha dado la espalda. Pero ahora hay derechos, normativas. Las personas las empiezan a utilizar y se empieza a crear un nuevo debate. Lo que hay que hacer es informar sobre todos los derechos que los pueblos indígenas tienen”, sintetizó.

Y cerró: “En el país se han relevado alrededor de 900 comunidades y pareciera que en el único lugar en donde hay conflictividad es en Mendoza. Hay que tener una nueva apertura mental para estos nuevos procesos. Felizmente la sociedad va debatiendo. Esto es parte de la política pública que tiene que trabajar”.

Fuente: Diario Uno/ Los Andes